



Oficio No. SELAP/300/454/18
Ciudad de México, a 2 de febrero de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-4413 signado por el Sen. David Monreal Ávila, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/JDR/1.3.-63/2018 suscrito por la Mtra. Jéssica Duque Roquero, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a crear un atlas nacional de riesgo carretero y ponerlo a disposición de la población por medios digitales, como medida para prevenir la incidencia delictiva y garantizar la seguridad de los usuarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

RECIBIDO

2018 FEB 6 PM 1:40

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

000520

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Mtra. Jéssica Duque Roquero, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Presente.

Minutario

UEL/311

WMG/RCC

ANEXO

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

0177



Oficina del C. Secretario
Dirección General de Vinculación

DGV/JDR/1.3.-63/2018

Ciudad de México, a 30 de enero de 2018

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Me refiero al oficio SELAP/300/3522/17, de 1 de diciembre de 2017, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2017, cuyo resolutivo cito:

“ÚNICO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a crear un atlas nacional de riesgo carretero y ponerlo a disposición de la población por medios digitales, como medida para prevenir la incidencia delictiva y garantizar la seguridad de los usuarios.”

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió el Instituto Mexicano del Transporte, mediante oficio No. 3.5.-036/2018, de 29 de enero 2018, que se adjunta al presente para los fines conducentes.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. JÉSSICA DUQUE ROQUERO
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes. - Para su superior conocimiento.
Mtro. Óscar Callejo Silva, Subsecretario de Infraestructura. - Para su conocimiento.
Ing. Roberto Aguerrebere Salido, Director General del Instituto Mexicano del Transporte. - Para su conocimiento.

E1000017-4092

BVG/NACM

Sanfandila, Qro., a 29 de enero de 2018

MTRA. JESSICA DUQUE ROQUERO,
Directora General de Vinculación
Secretaría de Comunicaciones y Transporte
Presente

Estimada Maestra:

En relación a la petición del volante E1000017-4092, mediante el cual el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), comunica que con el similar DGPL-1P3A.-4413 del Senador David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva, remitió punto de acuerdo aprobado por el pleno del Senado de la República en sesión del pasado 23 de noviembre de 2017, en el que exhorta a esta Secretaría a crear un Atlas Nacional de Riesgo Carretero y ponerlo a disposición de la población por medios digitales, como medida para prevenir la incidencia delictiva y garantizar la seguridad de los usuarios, me permito comentarle lo siguiente:

- El Instituto Mexicano del Transporte cuenta con la capacidad técnica y el personal especializado para desarrollar el Atlas Nacional de Riesgo sobre la incidencia delictiva en las carreteras nacionales, así como para ponerlo a disposición de la población por medios digitales en el portal de internet del propio Instituto, de la SCT o de la SEGOB, según se acuerde.
- No obstante, para el desarrollo de este proyecto resulta indispensable acordar con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación un mecanismo o convenio intersecretarial que garantice el flujo constante de información sobre los incidentes delictivos en carreteras para poder alimentar y actualizar periódicamente dicho Atlas.
- Dicha información debe contener básicamente la ubicación geográfica de cada evento, la fecha y hora, así como las características principales del evento (el tipo de vehículo afectado, el tipo de mercancía robada - en caso de tratarse de transporte de carga-, el número de pasajeros afectados, etc.)

Nos ponemos a su disposición para entender cualquier observación o comentario sobre el tema.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

Atentamente,
El Director General


ING. ROBERTO AGUERREBERE SALIDO